CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

est restrante our servicio de servicio de la compansa de la compan

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ÉSPAÑOLA.

-18. who is become the company S. Maximino. = Tempora.

- neo although so on teach block of the component of the component of the company of

es caicarq ara ceur CORTES, con sastarionen

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continúa la sesion del dia 20.

El señor Canga dijo: llegó ya el caso que anuncié el otro dia, de que el Congreso nacional litigase con el gobierno palmo a palmo la economia que es tan necesaria en el estado actual en que se encuentra la nacion, y no puedo menos de entrar hoy en la discusion de este asunto, porque se ha indicado que se ataca el honor de las Cortes pasadas con este dictámen, en el que se suponen tambien inexactitudes; pero no se ha probado ninguna.

Ha dicho el señor secretario de hacienda que el gobierno tiene preparados algunos trabajos sobre este importante asunto de reducciones de gastos, y yo recordaré á su sefioria que el dia que leyo la memoria de su antecesor se le recomendó que despachase estos trabajos, para entrar en el examen de este asunto que llama ahora nuestra atención por las reclamaciones de las provincias. La comision no ha tratado de hacer inculpaciones á las Cortes anteriores, pues solo ha dicho que lian salido fallidas sus esperanzas de reformar la hacienda nacionala El individuo que escribio esa memoria del ministerio de hacienda evaluò las rentas en lo mismo que dice la comision, y esta opinion deben tenerla las Córtes como del gobierno, y se supone ademas que el antecesor de su señoría tendria presentes las reclamaciones de las provincias: la comision no ha hecho mas que circunscribirse á ella, y hace mencion de atguaos puntos en su dictámen como por una especie de historia. oi pulido ant hantbasts en

El repartimiento de la contribucion terri-

torial es imperfecto, perjudicial y muy gravioso á los pueblos, y he aqui la razon porque las Córtes exigieron que el gobierno presentase el proyecto de repartimiento, para que las Còrtes en vista de él pudiesen acordar lo mas conveniente al bien de los pueblos.

La misma incertidumbre hay acerca del proyecto de otras rentas, y con respecto á la
de aduanas yo pido que se lea el estado que
presenta el señor secretario del despacho de hacienda, no pudiendo menos de estrañar que
su señoría no lo haya presentado antes al
Congreso.

Se leyò dicho estado, en el cual se calculaba el valor total de las rentas de aduanas en 74,924,826 reales 22 mrs.

El señor Sierra Pambley manifestò que el gobierno no podia decir á punto fijo lo que produciria esta renta en adelante.

El señor Canga continuó: con respecto á las rentas de registro y papel sellado tambien han salido fallidas las esperanzas de las Córetes pasadas.

Los anteriores señores secretarios del despacho aseguraron á las Còrtes que la naeion se embolsaria 60 millones de reales que
vendrian de América, pero esta cantidad no
ha venido; y asi tambien han salido fallidas
las esperanzas de las otras Córtes; respecto
de este punto:

Ha dicho el señor secretario que considera este dictámen contrario á la Constitucion; pero las Córtes pueden dar al gobierno un presupuesto limitado para que no pueda pasar de él; y nosotros y el gobierno estamos en el caso de arreglar las contribuciones á los presupuestos.

Ha dicho su señoria que la cantidad que

señala la comision será pequeña para cubrir los gastos del estado, pero en la pobre situacion en que se hallan las provincias de la península yo creo que es muy suficiente esta cantidad, y si no es asi, pido al señor secretario de hacienda me diga si existen en su secretaria datos estadisticos y oficiales capaces de servirnos de norte sobre el estado de la riqueza pública.

El señor secretario de hacienda contestó que

no los tenia.

El señor Canga insistió en que se le digese si en el ministerio de la gobernacion de la península existian, y el señor secretario del despacho de estado dijo que el de la gobernacion de la península se hallaba con S. M.

co el real sitio de Aranjuez.

El señor Canga continuó: yo tengo en mi poder una memoria formada en Cadiz por la junta de individuos escogidos del comercio, acerca de la riqueza de la península (la leyò) y por ella se ve que la nacion no puede contribuir con mayor cantidad que la que señala la comision para cubrir los gastos a y porque no puede contribuir con mas? porque no se ha fratado mas que de oprimirla y dejarla exhausta á fuerza de contribuciones, principalmente en la época pasada de los seis años, á lo que se ha agregado la pérdida de las Américas. Es preciso ademas tener en coenta la multitod de gravamenes y de contribuciones que sufren los pueblos paran varios unbjetos. . obsise . ocioin o

siderándola diez millones de habitantes, resulta, por algunos datos bastante aproximatos, que tocarán á 172 reales cada habitante, y se quiere gravarla mas? De ninguna manera, pues debemos estar intimamente persuadidos que el pueblo español no puede contribuir con mas cantidad que la que la comision señala, y de este modo se evitará también que el gobierno nos venga diciendo el año que viene que han fallado las esperantas, pues los pueblos podrán pagar esta cantidad.

Ha manifestado su señoria que no es tan fácil llevar al cabo la economía política de una nacion, como un particular puede llevarla en su casa; pero á mi me parece que del mismo modo que puede adoptarse una economía doméstica, puede economizarse en una nacion, y por todo lo espuesto yo creo que las Córtes no deben acordar mas cantidad que la que propone la comision.

El señor Sierra Pambley manifestò que de Bingua modo el gobierno debia arrojarse á tomar una cantidad, con el riesgo de no poder acaso cubrir ni aun lo puramente necesario.

El señor Izturiz manifestó que era preciso que el señor secretario del despacho dijese si la memoria del ministerio de hacienda era un papel mojado, ó una cosa exacta, pues los 60 millones que en ella se decian vendrian de América, segun habia indicado, no entrarian en la nacion.

El señor secretario de hacienda contesto que dicha memoria era un papel oficial, y que como tal la reconocia el gobierno. Que él no habia dicho que dejasen de entrar en la nacion aquellos 60 millones de reales, sino que en adelante acaso no se podria contar con ellos.

El señor Isturiz dijo que era preciso se manifestase por el gobierno las cantidades de aquella suma que hubiesen entrado en el erario nacional.

El señor Sierra Pambley contestó que acaso mañana podria el gobierno presentar los estados.

El señor secretario de estado dijo: he tomado la palabra, no para entrar en una multitud de cuestiones subalternas y si solo para defender la opinion del gobierno acerca
de la base principal sobre que giran las demas establecidas por la comision, y para demostrar bajo su verdadero punto de vista el
papel que representa el gobierno en esta discusion.

Es muy triste ver esponer al gobierno á el caso de que teniendo objetos á que atender con las rentas que produce el estado, sea mirado por los pueblos como el fundamento de los atrasos de la hacienda pública, y que abandona el mantenimiento de algunos puntos interesantes y que deben llamar su atencion.

No es del caso entrar en las causas que hayan producido la pobreza de la nacion, ni en el examen de los atrasos de la haciente da pública, ya sea por la mala índole de las contribuciones mismas ó por el desfavorable estado en que se hallan los pueblos para pagarias.

El punto capital sobre que versa la cuestion es el siguiente ¿ Se debe fijar una especie de cantidad aislada: sin conocer los
gastos, para tratar despues de encerrarlos en
el estrecho círculo que permita la cantidad?
Yo creo que no, y en el pais mas libre de
Europa, antes de designar ninguna suma para atender á las obligaciones del estado se
examinan los gastos de este para señalar can-

tidad con que cubrirlos. El gobierno cree que el cuerpo representativo no acordará ninguna cantidad sin que proceda antes un eximen rigoroso de los presupuestos, por los que verá la suma de todos los gastos, y por consiguiente la cantidad con que han de cu-brirse.

No es tan facil como ha creido el señor Canga, que la economis pueda ponerse en práctica con el mismo buen exito en una casa particular que en toda una nacion, pues la jatitud que tiene en este ultimo caso es un obstáculo para que se logre con toda perfeccion y absoluta ventaja del sistema. La nacion que se redujese á salir del dia, no existiria mucho tiempo, ademas de que seria una conducta observada solo por los gobiernos absolutos que se circunscriben á lo puramente necesario. El gobierno tiene tambien el interes de que estando al frente de los negocios, pueda pagar los empleados y cubrir las demas afenciones, empleando al mismo tiempo toda la economía posible, y los secretarios del despacho prometen à las Cortes que no verán gastos inútiles en los presupuestos,

á no ser que hagan suma falta.

La Constitucion, ademas, Sefiala el orden que se debe seguir en la presentacion de los presupuestos y modo de cubrir los gastos, y en los tres artículos que se han leido se indica esto de un modo convincente : el artículo que ha citado el señor Canga no los contradice, pues el objeto de este es establecer una base justa, que es la igualdad lega!, para que las contribuciones se repartan con arreglo á las facultades de cada individuo? Bastaria tambien, en mi concepto, el saberse que el método seguido por todas las naciones es el de averiguar primero los gastos para buscar recursos con que cubrirlos. La misma comision en su dictamen indica que no hay en España estadística, y esto mejor que vo lo sabe el señor Canga; por consiguiente, à como se quiere que sin ella se fije con exactitud la riqueza nacional? Siempre se frustran todas las indagaciones que se hacen para adquirir datos sobre este punto.

La misma comision viéndose sin ellos ha acudido al censo del año 91, censo tan inexacto, y sobre el cual no hay mas que datos particulares y malos, censo, en fin, tan inverosimil, que habiéndose visto las Cortes de 1813 y 1814 en la necesidad de volerse de él, produjo tales quejas y fal disgusto la reparticion de contribucion, que se hizo por su medio, que no seria arriesgado decir que contribuyó en gran manera á

que se destruyese el sistema constitucional en 1814: por todo lo que no puedo menos de esponer que al gobierno le parecia mas natural el empezar por el examen de los gastos, para acordar á los presupuestos las cantidades correspondientes.

El señor Canga Arguelles deshizo una equivocacion, manifestando que el no habia dicho otra cosa sino que la comision de las actuales Cortes habia seguido el egemplo de sus mayores, y se habia servido de los cen-

sos últimos.

El senor Ferrer dijo: á dos puntos se reduce lo que ha manifestado el señor secretario del despacho de estado: 1.º a que no son del caso las cuestiones que se han promovido, y 2.º á que no es conforme con la opinion del gobierno el dictamen de la co-

En cuanto á lo primero, estoy de acuerdo con S. S., aunque no en cuanto á lo segundo. Contrayendome á la cuestion principal que es el manifestar la posibilidad de la nacion para soportar los gastos del estado, diré que disiento de la opinion de todos los individuos de la comision, por lo respectivo á cantidades disponibles de España.

(Se continuara.)

NOTICIAS NACIONALES. cultivatui nording sprob el "habuio

Estracto de los periódicos estrangeros.

Los correos se cruzan por todas partes, los ministros de las potencias llamadas grandes porque disponen de mayor número de bayonetas, tienen frecuentes reuniones y se preparan á la accion, que no solo compromete su nombradia adquirida en las tramas de la alta política, sino su futura existencia tan dependiente de las vicisitudes que en este siglo han principiado á ser frecuentes, y serán aun mas cuando los pueblos hayan conocido sus derechos y el bien de la libertad.

El Austria y los déspotas de la Italia son los que en el dia se presentan en el cuadro político, que nos ofrece la Europa con temores mas bien fundados y sinsabores mas repetidos. Desairada la primera por la Puerta Otomana en la persona de su representante inutilizados sus esfuerzos y sus negociaciones en favor de una paz que aunque no podia ser duradera, la daba esperanzas de consolidar su sistema de opresion en lo interior de sus estados, y el de dominacion en la infeliz Italia duda vacila y se agita para elegir en circunstancias tan criticas el partido menos arriesgado, pero en todos ellos encuentra peligros, porque el coloso del nor-

te, aunque fiel aliado cuando fue preciso destronar y aniquilar al que nadie aventajaba en arrojo y en talentos militares, y en Laibach cuando creyó útil dividir las fuerzas del Austria, y anonadar la Italia para consolidar el plan cuyos efectos veremos muy en breve, cubre sus fronteras con 2500 hombres, erganiza otro egército de igual fuerza para socorrer al primero, y amenaza al oriente para colocar en su imperio á uno de su familia que coadyube al felizexito de los planes con-

cebidos por Catalina.

Se asegura que á pesar de tanto furor han perdido los restos de su escuadra, que se habían acogido al golfo de Lepanto, incendiandola los griegos con brulotes que porcuraron introducir. La guerra de la Turquia con la Prusia de que tan escasas noticias tenemos por el cuidado que se ha tenido por la Puerta de ocultar sus progresos, continua segun las últimas noticias, y aunque el Divan fundaba sus esperanzas en la mediacion del agente ingles que recide en aquel punto, es poco lo que adelanta porque el de otra potencia mas inmediata tiene mayor influxo, y paraliza sus buenas intenciones Tambien aseguran los periódicos, y se ha publicado en los de Londres que lord Clancarti embajador ingles en Bruselas, ha salido de equella ciudad, de donde quieren inferir los politicos que las relaciones entre la Rusia y la Inglaterra no son las mas amistosas, pero en caso de un rompimiento será natural que el principe de aquella favorezca la causa de

su pariente. En Irlanda continuan los desòrdenes, y aunque limitados estos en un principio á solos dos condados, en el dia cunden á los inmediatos, y son insuficientes cuantas medidas de rigor se han adoptado. La Francia continua con su sistema, los debates en las camaras sobre los presupuestos de hacienda son cada vez mas acalorado, y en tanto que con el mayor encarnizamiento se disputan los dos partidos la victoria, el descontento asoma por todas partes, y una cuadrilla de incendiarios discurre por la Francia, y que-

ma pueblos enteros.

Los que tenemos á la vista alcanzan hasta el 21. Poco diremos acerca de su contenido porque no nos lo permiten las materias que deben ocupar hoy nuestro periodico. Segun cartas de Marsella referentes á un Hoop ingles que llegó á aquel puerto de Malta el 6 de este mes han principiado ya las hostilidades entre rusos y turcos. Los habitantes de las islas Jónicas se han puesto en completa insurreccion y han cometido los mayores es-

cesos contra los ingleses. Dicese que M. Meternich y M. Tatisch ff han concibido un tratado de alianza entre el Austria y la Rusia, y que la primera auxiliará á la segunda con un cuerpo de egército. Se añade que las tropas austriacas que ocupan la Lombardia han salido para las fronteras de la Dalmacia torca, y que serán reemplazadas por las que se hallan en Nápoles á las órdenes del general Frimont, 'm omela le noo coit

La Inglaterra se prepara á sostener la lucha y se dice que ha sido llamado el general Beresford que estaba en Francia, para poner á sus ordenes un cuerpo de 200 hombres. La Francia firme en el actual sistema que ha adoptado, aun no ha podido contener á las muchas cuadrillas de incendiarios que han aparecido en varios puntos de la Francia. Este es el lisonjero y abreviado cuadro que presenta la Europa en este correo.

ing, mueda nagar los empleades y cubrir En la sesion estraordinaria de la noche del 4 del corriente dijo la comision de hacienda ,, que no podia menos de llamar la atenocion de las Cortes sobre el tribunal de la "nunciatura, cuyo mantenimiento cuesta al "erario 486,347 rs. para que examinada su "naturaleza, y que no es tribunal constituecional puedan decretar lo conveniente sobre "su subsistencia ó reforma, siendo de pare-"cer se pase este asunto al examen de la comision de legislacion escluyéndose en el in-

eteria del presupuesto. 66 le seulo estimon Este asunto ha quedado pendiente, y es peramos que no lo estará mucho tiempo, asi como no dudamos que de los artículos del presupuesto desaparecerá aquella crecida suma. Sin internarnos en el laberinto de una discusion diplomático eclesiastica, por no permitirnoslo por ahora otras atenciones, nos limitaremos á observar que nos ofrece lo mas ridículo y contradictorio del mundo que es una nacion libre tenga un pequeño rey, senor, ó como se llame, de un corto pais de Italia, establecido un tribunal, cuyos fallos suelen contrariar, revocar y anular sentencias pronunciadas, con arreglo á las leyes civiles, los tribunales nacionales. Varios egemplos antiguos y recientes pudieramos citar en comprobacion de esta verdad, y hace muy pocos dias que hemos oido hablar de un desagradable pleyto entre un matrimonio que despues de ganadas dos sentencias por una de las partes, ha tenido por conveniente el señor nuncio anularlas y subrogar la que à su eminencia le ha parecido ò creido mas conforme á las leyes de su pais.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.